



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Licenciada con Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Resolución N° 179 - 2018- CO-UNJ

Jaén, 05 de Abril de 2018

VISTO: La Carta N°002-2017-JE/CCDUNJ2017-II/Jaén, de fecha 05 de setiembre de 2017; Oficio N° 472-2017-UNJ/VPACAD, de fecha 06 de setiembre de 2017; Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, de fecha 05 de abril de 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18°, de la Constitución Política del Perú, establece que: "(...) Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, De gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes";

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que "aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, el cual tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan (...)";

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 085-2016-MINEDU, de fecha 28 de junio del 2016, se reconfirma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, integrada por: Dr. Edwin Guido Boza Condorena, Presidente; Dr. Manuel Fernando Coronado Jorge, Vicepresidente Académico; y Dr. Manuel Antonio Canto Sáenz, Vicepresidente de Investigación. Asimismo con Resolución Viceministerial N° 136-2017-MINEDU, de fecha 17 de agosto de 2017, se encarga al Dr. Edwin Guido Boza Condorena, Presidente de la Comisión Organizadora de Nuestra Casa Superior de Estudios, las funciones de Vicepresidente Académico, hasta la designación del titular;

Que, a través de la Resolución N° 152-2018-CO-UNJ, de fecha 16 de marzo de 2018, se resuelve:
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Convocatoria del Concurso Público de plazas para Docentes Ordinarios y Contratados 2018 de la Universidad Nacional de Jaén, es así que mediante Oficio N° 153-2018-UNJ/VPACAD, de fecha 22 de marzo de 2018, el Vicepresidente Académico, remite a la Presidencia de la Comisión Organizadora, la propuesta del Jurado Calificador para el Concurso Público de plazas para Docentes Ordinarios y Contratados 2018 de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, mediante Resolución N° 168-2018-CO-UNJ, de fecha 26 de marzo de 2018, se conforma el Jurado Evaluador del Concurso Público de plazas para Docentes Contratados 2018 de la Universidad Nacional de Jaén, el cual estará integrado según la propuesta de la Vicepresidencia Académica de nuestra Casa Superior de Estudios:

Nombres y Apellidos	Cargo	Universidad de Procedencia
Dr. OSCAR ANDRES GAMARRA TORRES	Presidente	Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas
Dr. SEGUNDO EDILBERTO VERGARA MEDRANO	Secretario	Universidad Nacional de Jaén
Dr. HONORATO CCALLI PACCO	Vocal	Universidad Nacional de Jaén

Que, mediante Informe N° 001-2018-UNJ-JE, de fecha 28 de marzo de 2018, los miembros que conforman el Jurado Evaluador del Concurso Público de plazas para Docentes Contratados 2018 de la Universidad Nacional de Jaén, remiten al Vicepresidente Académico, Informe Final del Concurso Publico Docentes Contratados 2018, asimismo informan que de las 48 plazas convocadas, se presentaron postulantes a 16 plazas, quedando 32 plazas sin postulantes, obteniendo como resultado final un (01) ganador;

Del mismo modo, manifiestan que las actividades desarrolladas por el Jurado Evaluador, fueron en estricto cumplimiento del cronograma establecido en las Bases de Concurso Público de Plaza para Docentes Contratados 2018;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Licenciada con Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Resolución N° 179 - 2018- CO-UNJ

Jaén, 05 de Abril de 2018

Que, mediante Oficio N° 176-2018-UNJ/VPACAD, de fecha 03 de abril de 2018, el Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Jaén, solicita a la Presidencia de la Comisión Organizadora, se declare mediante acto resolutivo como ganador del Concurso Público de Plazas para Docentes Contratados 2018 en la plaza N° 04 de la Carrera Profesional de Tecnología Médica al Docente Jaime Cuse Quispe; asimismo se declare desiertas las plazas que se detallan a continuación:

Carrera Profesional	N° de Plazas
Ingeniería Civil	01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12
Ingeniera Forestal y Ambiental	01, 02, 03, 04, 05
Ingeniera de Industrias Alimentarias	01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08
Ingeniería Mecánica y Eléctrica	01, 02, 03, 04, 05, 06, 07
Tecnología Médica	01, 02, 03, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16

Asimismo, sugiere que por necesidad de servicio se realice la contratación de docente por invitación, con la finalidad de no perjudicar las labores académicas en el semestre 2018-I, a propuesta de las Coordinaciones de las Carreras Profesionales;

Que, el artículo 17° numeral 17.1 del Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 05 de abril de 2018, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordó por unanimidad: 1) CONTRATAR con eficacia anticipada, al ganador del Concurso Público para Docentes Contratados 2018 de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 04 de abril de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018. 2) DECLARAR DESIERTAS, las plazas a Concurso Público de Plazas de Docentes Contrato 2018 de la Universidad Nacional de Jaén. 3) ENCARGAR, al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos elaborar los contratos correspondientes. 4) EXHORTAR BAJO RESPONSABILIDAD a las Coordinaciones de las Carreras Profesionales de nuestra Casa Superior de Estudios, remitir a la Vicepresidencia Académica, las propuestas de Contratación de Docentes por Invitación a fin de no perjudicar las labores académicas para el semestre 2018-I.

Que, el artículo 9° inciso 9.1 del Estatuto Universitario de la Universidad Nacional de Jaén establece que "las Comisiones Organizadoras (...) Es el máximo órgano de gestión dirección, ejecución académica, investigación y administrativo de la universidad". Asimismo, el artículo 14° inciso a) del referido Estatuto Universitario señala como atribuciones de la Comisión Organizadora: Conducir y dirigir a la universidad hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la Ley, le correspondan;

Que, el artículo 20° del mencionado Estatuto Universitario, establece que: "El Vice-Presidente Académico es la máxima instancia de gobierno y gestión en lo académico y la encargada de formular las políticas de formación académica de modo participativo y dirigir, supervisar y ejecutar buscando garantizar la calidad de las mismas. Se implementa a través de las carreras y los órganos dependientes respectivos";

Que, la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", la cual establece en el artículo 6.1.3 literal e) las funciones de la Comisión Organizadora: "Emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia";



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Licenciada con Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Resolución N° 179 – 2018– CO-UNJ

Jaén, 05 de Abril de 2018

Estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le confiere a la Comisión Organizadora la Ley Universitaria N° 30220 y demás normas vigente de Nuestra Casa Superior de Estudios;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONTRATAR con eficacia anticipada, al ganador del Concurso Público para Docentes Contratados 2018 de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 04 de abril de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018, según detalle:

N° DE PLAZA	NOMBRE Y APELLIDOS	CLASIFICACION DE PLAZA	CARRERA PROFESIONAL
04	Jaime Cuse Quispe	DC B1	Tecnología Médica

ARTÍCULO SEGUNDO.- DECLARAR DESIERTAS, las plazas del Concurso Público de Plazas de Docentes Contratados 2018 de la Universidad Nacional de Jaén, según detalle:

CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL.

N° DE PLAZA	AREA	ASIGNATURAS	REQUISITOS	CLASIFICACION	N° HORAS
01	Ingeniería Civil	<ul style="list-style-type: none"> Modelación y Mecánica de las Estructuras. Estructuración y cargas. Ingeniería Sismo Resistente. 	<ul style="list-style-type: none"> Ingeniero Civil. Título profesional universitario. Grado académico de maestro. Encontrarse inscrito en el DINA de CONCYTEC. 	DCB1	32
02	Ingeniería Civil	<ul style="list-style-type: none"> Mecánica e Ingeniería de Materiales. Mecánica de sólidos. Procesos de Construcción. 	<ul style="list-style-type: none"> Ingeniero Civil. Título profesional universitario. Grado académico de maestro. Encontrarse inscrito en el DINA de CONCYTEC. 	DCB1	32
03	Ingeniería Civil	<ul style="list-style-type: none"> Mecánica de fluidos. Ingeniería de Recursos Hídricos 	<ul style="list-style-type: none"> Ingeniero Civil. Título profesional universitario. Grado académico de maestro. Encontrarse inscrito en el DINA de CONCYTEC. 	DCB2	16
04	Ingeniería Civil	<ul style="list-style-type: none"> Costos y Presupuestos en Ingeniería Civil. Planificación y control de obras. 	<ul style="list-style-type: none"> Ingeniero Civil. Título profesional universitario. Grado académico de maestro. Encontrarse inscrito en el DINA de CONCYTEC. 	DCB2	16
05	Ingeniería Civil	<ul style="list-style-type: none"> Arquitectura. Prácticas Pre – Profesionales I. Planeamiento Urbano - Regional 	<ul style="list-style-type: none"> Ingeniero Civil o Arquitecto Título profesional universitario. Grado académico de maestro. Encontrarse inscrito en el DINA de CONCYTEC. 	DCB1	32



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Licenciada con Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Resolución N° 179 – 2018– CO-UNJ

Jaén, 05 de Abril de 2018

06	Ingeniería Civil	<ul style="list-style-type: none"> Mecánica de Suelos. Tecnología del concreto. Geotécnica. 	<ul style="list-style-type: none"> Ingeniero Civil. Título profesional universitario. Grado académico de maestro. Encontrarse inscrito en el DINA de CONCYTEC. 	DCB1	32
07	Ingeniería Civil	<ul style="list-style-type: none"> Manejo de Cuencas Hidrográficas. Irrigación. 	<ul style="list-style-type: none"> Ingeniero Civil o Ingeniero Agrícola. Título profesional universitario. Grado académico de maestro. Encontrarse inscrito en el DINA de CONCYTEC. 	DCB2	16
08	Ingeniería Civil	<ul style="list-style-type: none"> Puentes. Infraestructura Hidráulica. 	<ul style="list-style-type: none"> Ingeniero Civil. Título profesional universitario. Grado académico de maestro. Encontrarse inscrito en el DINA de CONCYTEC. 	DCB1	32
09	Ingeniería Civil	<ul style="list-style-type: none"> Geología. Topografía. Tecnología y Gestión Ambiental en Ingeniería Civil. 	<ul style="list-style-type: none"> Ingeniero Civil. Título profesional universitario. Grado académico de maestro. Encontrarse inscrito en el DINA de CONCYTEC. 	DCB1	32
10	Ingeniería Civil	<ul style="list-style-type: none"> Hidráulica. Instalaciones en Edificaciones 	<ul style="list-style-type: none"> Ingeniero Civil. Título profesional universitario. Grado académico de maestro. Encontrarse inscrito en el DINA de CONCYTEC. 	DCB2	16
11	Ingeniería Civil	<ul style="list-style-type: none"> Abastecimiento de Agua y Alcantarillado. Introducción a la Ingeniería Civil. 	<ul style="list-style-type: none"> Ingeniero Civil. Título profesional universitario. Grado académico de maestro. Encontrarse inscrito en el DINA de CONCYTEC. 	DCB2	16
12	Ingeniería Civil	<ul style="list-style-type: none"> Metodología de la Investigación Científica 	<ul style="list-style-type: none"> Ingeniero Civil. Título profesional universitario. Grado académico de maestro. Encontrarse inscrito en el DINA de CONCYTEC. 	DCB3	8

CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL.

N° DE PLAZA	AREA	ASIGNATURAS	REQUISITOS	CLASIFICACION	N° HORAS
01	Ciencias Ambientales y Forestales	<ul style="list-style-type: none"> Biología General Geobotánica Aplicada Fisiología Vegetal 	<ul style="list-style-type: none"> Biólogo Título profesional universitario. Grado académico de maestro. Encontrarse inscrito en el DINA de CONCYTEC. 	DC B1	32
02	Ciencias Ambientales y Forestales	<ul style="list-style-type: none"> Geología Edafología Practica Pre profesional I. 	<ul style="list-style-type: none"> Ingeniero Agrónomo. Título profesional universitario. Grado académico de doctor, el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales. Encontrarse inscrito en el DINA de CONCYTEC. 	DC A1	32



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley Nº 29304

Licenciada con Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Resolución N° 179 - 2018- CO-UNJ

Jaén, 05 de Abril de 2018

03	Ciencias Ambientales y Forestales	<ul style="list-style-type: none"> Hidrología Manejo de Cuencas Hidrográficas Foto gravimetría y Teledetección 	<ul style="list-style-type: none"> Ingeniero Agrónomo Título profesional universitario. Grado académico de doctor, el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales. Encontrarse inscrito en el DINA de CONCYTEC. 	DC A1	32
04	Ciencias Ambientales y Forestales	<ul style="list-style-type: none"> Medio ambiente y Energías Renovables Agroforestería y Técnicas silviculturales Proyectos Forestales Comunitarios 	<ul style="list-style-type: none"> Ingeniero Forestal Título profesional universitario. Grado académico de maestro. Encontrarse inscrito en el DINA de CONCYTEC. 	DC B1	32
05	Ciencias Ambientales y Forestales	<ul style="list-style-type: none"> Introducción a la Ingeniería Forestal y Ambiental Climatología Practica Pre profesional II 	<ul style="list-style-type: none"> Ingeniero Forestal Título profesional universitario. Grado académico de maestro. Encontrarse inscrito en el DINA de CONCYTEC. 	DC B1	32

CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS.

N° DE PLAZA	AREA	ASIGNATURAS	REQUISITOS	CLASIFICACION	N° HORAS
01	Ingeniería de Industrias Alimentarias	<ul style="list-style-type: none"> Planeamiento estratégico y creatividad empresarial. Planeamiento y Control de la Producción en Industria Alimentaria. Práctica Pre-Profesional II. 	<ul style="list-style-type: none"> Ingeniero en Industrias Alimentarias. Título profesional universitario. Grado académico de doctor, el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales. Encontrarse inscrito en el DINA de CONCYTEC. 	DC A1	32
02	Ingeniería de Industrias Alimentarias	<ul style="list-style-type: none"> Taller Tecnológico en Industria Alimentaria. Química analítica e instrumental. Medio ambiente y Energías Renovables 	<ul style="list-style-type: none"> Ingeniero en industrias alimentarias. Título profesional universitario. Grado académico de maestro. Encontrarse inscrito en el DINA de CONCYTEC. 	DC B1	32
03	Ingeniería de Industrias Alimentarias	<ul style="list-style-type: none"> Tecnología de alimentos I. Tecnología del café y del cacao. Diseño de máquinas para la Industria de Alimentos 	<ul style="list-style-type: none"> Ingeniero en Industrias Alimentarias. Título profesional universitario. Grado académico de maestro. Encontrarse inscrito en el DINA de CONCYTEC. 	DC B1	32



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Licenciada con Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Resolución N° 179 – 2018– CO-UNJ

Jaén, 05 de Abril de 2018

04	Ingeniería de Industrias Alimentarias	<ul style="list-style-type: none"> Bioquímica general. Biología general. Ecología y medio ambiente. 	<ul style="list-style-type: none"> Ingeniero en Industrias Alimentarias. Título profesional universitario. Grado académico de maestro. Encontrarse inscrito en el DINA de CONCYTEC. 	DC B1	32
05	Ingeniería de Industrias Alimentarias	<ul style="list-style-type: none"> Dibujo para Ingeniería (CAD) Programación para Ingeniería 	<ul style="list-style-type: none"> Ingeniero en Industrias Alimentarias, Ingeniero Informático o de sistemas. Título profesional universitario. Grado académico de maestro. Encontrarse inscrito en el DINA de CONCYTEC. 	DC B1	32
06	Ingeniería de Industrias Alimentarias	<ul style="list-style-type: none"> Introducción a la Industria Alimentaria. Tecnología de la leche - Tecnología e industria de frutas y hortalizas 	<ul style="list-style-type: none"> Ingeniero en Industrias Alimentarias. Título profesional universitario. Grado académico de maestro. Encontrarse inscrito en el DINA de CONCYTEC. 	DC B1	32
07	Ingeniería de Industrias Alimentarias	<ul style="list-style-type: none"> Cálculo Diferencial e Integral de Una Variable. Cálculo Diferencial e Integral de Varias Variables. 	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en matemáticas. Título profesional universitario. Grado académico de maestro. Encontrarse inscrito en el DINA de CONCYTEC. 	DC B1	32
08	Ingeniería de Industrias Alimentarias	<ul style="list-style-type: none"> Elementos de Máquinas y Mecanismos. Tecnología de Electricidad y Sistemas Auxiliares 	<ul style="list-style-type: none"> Ingeniero mecánico o agroindustrial. Título profesional universitario. Grado académico de maestro. Encontrarse inscrito en el DINA de CONCYTEC. 	DC B1	32

CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA.

N° DE PLAZA	AREA	ASIGNATURAS	REQUISITOS	CLASIFICACION	N° HORAS
01	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	<ul style="list-style-type: none"> Motores de Combustión Interna. Turbomáquinas. Administración y Técnicas de Mantenimiento 	<ul style="list-style-type: none"> Ingeniero Mecánico Electricista Título profesional universitario. Grado académico de maestro. Encontrarse inscrito en el DINA de CONCYTEC. 	DC B1	32
02	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	<ul style="list-style-type: none"> Instalaciones Eléctricas Exteriores e Iluminación Metodología de la Investigación en Edificaciones 	<ul style="list-style-type: none"> Ingeniero Mecánico Electricista Título profesional universitario. Grado académico de maestro. Encontrarse inscrito en el DINA de CONCYTEC. 	DC B1	32



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Licenciada con Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Resolución N° 179 – 2018– CO-UNJ

Jaén, 05 de Abril de 2018

03	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	<ul style="list-style-type: none"> Introducción a la Ingeniería Mecánica y Eléctrica. Transferencia de Calor Procesos de Manufactura 	<ul style="list-style-type: none"> Ingeniero Mecánico Electricista Título profesional universitario. Grado académico de maestro. Encontrarse inscrito en el DINA de CONCYTEC. 	DC B1	32
04	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	<ul style="list-style-type: none"> Mediciones Mecánicas y Eléctricas Prácticas Pre Profesionales I Dibujo Eléctrico y de Redes (CAD) 	<ul style="list-style-type: none"> Ingeniero Mecánico Electricista Título profesional universitario. Grado académico de maestro. Encontrarse inscrito en el DINA de CONCYTEC. 	DC B1	32
05	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	<ul style="list-style-type: none"> Ingeniería Automotriz I Ingeniería Automotriz II Prácticas Pre Profesionales II 	<ul style="list-style-type: none"> Ingeniero Mecánico Electricista Título profesional universitario. Grado académico de maestro. Encontrarse inscrito en el DINA de CONCYTEC. 	DC B1	32
06	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	<ul style="list-style-type: none"> Procesos de Producción Industrial Diseño de Máquinas para la Industria Diseño de Plantas Industriales. 	<ul style="list-style-type: none"> Ingeniero Mecánico Electricista Título profesional universitario. Grado académico de maestro. Encontrarse inscrito en el DINA de CONCYTEC. 	DC B1	32
07	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	<ul style="list-style-type: none"> Ciencia de los Materiales Mecánica e Ingeniería de los Materiales Mecánica de Fluidos 	<ul style="list-style-type: none"> Ingeniero Mecánico Electricista Título profesional universitario. Grado académico de maestro. Encontrarse inscrito en el DINA de CONCYTEC. 	DC B1	32

CARRERA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA.

N° DE PLAZA	AREA	ASIGNATURAS	REQUISITOS	CLASIFICACION	N° HORAS
01	Tecnología Médica	<ul style="list-style-type: none"> Introducción a Tecnología Médica Urianálisis y Microscopía 	<ul style="list-style-type: none"> Tecnólogo Médico con Especialidad en Laboratorio y Anatomía Patológica Título profesional universitario. Grado académico de maestro. Encontrarse inscrito en el DINA de CONCYTEC. 	DC B1	32
02	Tecnología Médica	<ul style="list-style-type: none"> Farmacología y toxicología Histología y embriología 	<ul style="list-style-type: none"> Médico Cirujano o Médico Especialista Título profesional universitario. Grado académico de maestro. Encontrarse inscrito en el DINA de CONCYTEC. 	DC B1	32



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Licenciada con Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Resolución N° 179 - 2018- CO-UNJ

Jaén, 05 de Abril de 2018

03	Tecnología Médica	<ul style="list-style-type: none"> Bioquímica Automatización en Laboratorio 	<ul style="list-style-type: none"> Tecnólogo Médico con Especialidad en Laboratorio y Anatomía Patológica Título profesional universitario. Grado académico de maestro. Encontrarse inscrito en el DINA de CONCYTEC. 	DC B1	32
05	Tecnología Médica	<ul style="list-style-type: none"> Control de Calidad en Laboratorio Clínico Instrumentos y Equipos de Laboratorio 	<ul style="list-style-type: none"> Tecnólogo Médico con Especialidad en Laboratorio y Anatomía Patológica Título profesional universitario. Grado académico de maestro. Encontrarse inscrito en el DINA de CONCYTEC. 	DC B1	32
06	Tecnología Médica	<ul style="list-style-type: none"> Histoquímica Bioética y deontología Parasitología general y clínica 	<ul style="list-style-type: none"> Tecnólogo Médico con Especialidad en Laboratorio y Anatomía Patológica Título profesional universitario. Grado académico de maestro. Encontrarse inscrito en el DINA de CONCYTEC. 	DC B1	32
07	Tecnología Médica	<ul style="list-style-type: none"> Bacteriología Micología clínica Virología 	<ul style="list-style-type: none"> Biólogo Microbiólogo Título profesional universitario. Grado académico de maestro. Encontrarse inscrito en el DINA de CONCYTEC. 	DC B1	32
08	Tecnología Médica	<ul style="list-style-type: none"> Microbiología clínica Biología molecular y celular 	<ul style="list-style-type: none"> Biólogo Microbiólogo Título profesional universitario. Grado académico de maestro. Encontrarse inscrito en el DINA de CONCYTEC. 	DC B1	32
09	Tecnología Médica	<ul style="list-style-type: none"> Enfermedades tropicales Epidemiología 	<ul style="list-style-type: none"> Tecnólogo Médico con Especialidad en Laboratorio y Anatomía Patológica u otro Profesional de la Salud Título profesional universitario. Grado académico de maestro. Encontrarse inscrito en el DINA de CONCYTEC. 	DC B1	32
10	Tecnología Médica	<ul style="list-style-type: none"> Necropsias Y Procesamiento De Piezas Anatómicas 	<ul style="list-style-type: none"> Médico Cirujano con o sin Especialidad Medicina Legal y Anatomía Patológica Título profesional universitario. Grado académico de maestro. Encontrarse inscrito en el DINA de CONCYTEC. 	DC B1	32
11	Tecnología Médica	<ul style="list-style-type: none"> Hemoterapia y banco de sangre Hematología 	<ul style="list-style-type: none"> Tecnólogo Médico con Especialidad en Laboratorio y Anatomía Patológica Título profesional universitario. Grado académico de maestro. Encontrarse inscrito en el DINA de CONCYTEC. 	DC B1	32
12	Tecnología Médica	<ul style="list-style-type: none"> Inmunología y Vacunas 	<ul style="list-style-type: none"> Tecnólogo Médico con Especialidad en Laboratorio y Anatomía Patológica y/o Médico Cirujano. Título profesional universitario. Grado académico de maestro. 	DC B1	32



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Licenciada con Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Resolución N° 179 - 2018- CO-UNJ

Jaén, 05 de Abril de 2018

			<ul style="list-style-type: none"> • Encontrarse inscrito en el DINA de CONCYTEC. 		
13	Tecnología Médica	<ul style="list-style-type: none"> • Inmunohistoquímica 	<ul style="list-style-type: none"> • Tecnólogo Médico con Especialidad en Laboratorio y Anatomía Patológica y/o Médico. • Título profesional universitario. • Grado académico de maestro. • Encontrarse inscrito en el DINA de CONCYTEC. 	DC B1	32
14	Tecnología Médica	<ul style="list-style-type: none"> • Lenguaje y comunicación social • Métodos y técnicas de estudio • Epistemología 	<ul style="list-style-type: none"> • Lic. en Educación con Especialidad en Ciencias Sociales o Pedagogía • Título profesional universitario. • Grado académico de maestro. • Encontrarse inscrito en el DINA de CONCYTEC 	DC B1	32
15	Tecnología Médica	<ul style="list-style-type: none"> • Psicología General Y Evolutiva 	<ul style="list-style-type: none"> • Lic. en Psicología • Título profesional universitario. • Grado académico de maestro. • Encontrarse inscrito en el DINA de CONCYTEC. 	DC B2	16
16	Tecnología Médica	<ul style="list-style-type: none"> • Cultura y realidad nacional • Perú en el contexto internacional 	<ul style="list-style-type: none"> • Lic. en Educación con Especialidad en Ciencias Sociales, Pedagogía • Título profesional universitario. • Grado académico de maestro. • Encontrarse inscrito en el DINA de CONCYTEC. 	DC B2	16

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos elaborar el contrato correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO.- EXHORTAR BAJO RESPONSABILIDAD a las Coordinaciones de las Carreras Profesionales de nuestra Casa Superior de Estudios, remitir a la Vicepresidencia Académica, las propuestas de Contratación de Docentes por Invitación a fin de no perjudicar las labores académicas para el semestre 2018-I.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR la presente Resolución al interesado y las instancias que correspondan para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE



Abog. Marly Karina Uribe Allauca
Secretaria General



Dr. Edwin Guido Boza Condorena
Presidente